



MENDOZA, 15 FEB 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 0065/2022, en el que la Secretaria Académica de la Facultad, autoriza la licencia sin goce de haberes la Od. María Eugenia BARRIONUEVO, los días 22 y 23 de febrero próximos, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, se informa que la Od. BARRIONUEVO, no asistirá a la Facultad dando aviso de su inasistencia por razones particulares, la cual solicita licencia sin goce de haberes;

Que a fs,1 vta., Recursos Humanos y Dirección de Liquidación de Haberes toman conocimiento;

Que la presente situación se halla encuadrada en el Decreto Nacional 1246/15, en su "...ART. 49°, punto 2, inciso b) del Anexo II;"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el descuento de dos (2) días de los haberes de la **Od. María Eugenia Alejandra BARRIONUEVO (DNI N° 16.635.976 – L.P. N° 28092)**, en el cargo de Profesor Titular Semiexclusivo de la Clínica de Operatoria Dental I, por lo expuesto en los Considerando de la presente y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad:

**RESOLUCION N° 001**

Fem.

Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA